

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XIX.—Núm. 5.219

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 2 de Agosto de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## ORIENTACIONES

### NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Varias son las derivaciones surgidas durante estos últimos años en la solución del problema de Marruecos. La acción militar se reveló desde entonces con todo su impulso para por medio de las armas abrir paso a la acción política y continuar después ambas unidas la acción pacificadora, fruto de su fusión en el desarrollo de nuestra vitalidad en la zona del Protectorado.

Esta última, como dijimos en nuestro número de 31 de julio último, marcó siempre la orientación del problema, nuestra penetración constante y progresiva, base de la razón y el convencimiento.

El comandante Vera Salas, jefe entusiasta y admirador que fué de nuestra acción en Marruecos, dice hablando del particular en su libro «El Rif Oriental»:

«Para España tener comercio e industria necesita mercados, ellos están en África a la que no entramos ni como «extraños» ni como «conquistadores»; llegamos a nuestra casa y con nuestro saber y cariño lavamos nuestro criminal olvido del deber, nuestra negligencia con los hermanos que por nuestro perezoso abandono se han separado del progreso de las distintas ramas del saber ganando para su imperio los calificativos de bárbaro e inculto.

Los moros, los habitantes del Moghreb fueron a España derrocando una Monarquía afeminada, viciosa y criminal, como avalancha redentora de esclavitudes y vejaciones marcharon en victoria a los Pirineos cantábricos en donde, en la bendita acción de Covadonga, año 746, pararon su victoriosa carrera surgiendo a la sombra de la milagrosa cueva el nuevo pueblo español, pueblo sano y noble, heroico y gallardo que pelea con sus invasores hasta enero de 1492 en que ondea la bandera castellana en el Generalife granadino, último baluarte de uno de los más esforzados y grandes pueblos del universo.

¿Es posible que pueblos que han luchado y han amado juntos en setecientos cuarenta y seis años, olviden su historia y los deberes que impone el libro de la experiencia? ¿Cómo se puede olvidar que el mismo alarife y las mismas manos hicieron la Giralda de Sevilla, la torre de Hassan en Rabat y la de Kutubia en Marrakech? ¿Quién que sea amante de su Patria ignora que las vigas de «arar» de la mezquita de Córdoba proceden de los bosques de Selilgo, como las de la mezquita de Muley Dris en Fez? ¿Quién que haya viajado por España y el Norte de África no ha visto en dulce consorcio España y Marruecos, las armas de España con sus leones y castillos junto a la media luna musulmana?... y si en nuestras aldeas las viejas y comadres recitan cuentos y leyendas de moros y cautivos, en las jaimas y aduanares también se habla de cautivos y caballeros cristianos que hicieron tales ha-

zañas, que ellos por sí solos honran la historia de España.

Pueblos como el español y el moro, en sus diversas familias, que en setecientos cuarenta y seis años han vivido bajo el mismo cielo, en climas hermanos como el de la Península Ibérica y el Norte de África, son pueblos llamados a amarse y no a hacerse la guerra. Las fusiones de sangre están pregonadas en nombres y apellidos de cosas, ciudades y personas.

—Más, ¿cómo hemos de entrar, cómo hemos de ejercer nuestros deberes de fusión y civilización? ¿Cómo haremos de las dos un solo pueblo?

¿Por las armas, por los procedimientos político-mercantiles?

No es el moro pueblo perdido, es atorado e incivilizado por su fatalismo, ruín caciquismo, inmoral administración, criminal justicia, despótico e infame gobierno; el moro nos espera, no para tirar de la soga y acabar de ahorcarlo; no para forzar las cadenas de su esclavitud, sino para romperlas y hacer luzcan rayos de justicia y auroras de libertad, santos y benditos anhelos de todo hombre.

No vamos a ser los continuadores de la sangrienta opresión de los Hassen, vamos a hacer el resurgimiento de los Omegas de Córdoba que dejaron además de sus timbres de bélicas victorias y científicos éxitos, los nunca bien ponderados nombres de los sabios Ibn-Alfarashi y Ade-el Melik; vamos a unir a Madrid con Fez, no con torres y líneas atrincheradas, sino por mercados, por centros de industrias y centros de cultura, que si las almas viven Mahoma sonreirá al Moghreb como el mártir del Gólgota bendice a la humanidad.

No hemos de entrar en nuestros mercados de África con tronar de cañones y chocar de sables, competencia de productos y tarifas ha de ser la nuestra; nuestro Ejército una vez que con muy enérgica mano abra sendas y castigue la ofensa que pagadas jarcas le hagan, ha de quitarse de en medio dejando ancho y espacioso campo a la «Policía», al mismo pueblo africano, el que creando intereses con nosotros hace suyos los nuestros.

Nuestra penetración requiere un Ejército colonial, el Ejército colonial hay que hacerlo a base del perfeccionamiento de la Policía indígena; ésta debe de agrandarse muy mucho, haciendo, primero, Policía de primera línea o combatiente; segundo, Policía territorial o de reserva, guardadora de aduanares y caminos.

Ahora bien, abreviando, refiriéndome a lo que nuestra campaña de penetración y españolización en África ha de hacer el jefe y el oficial, en nada modifiqué lo que en la Prensa dije en el año 1913, ello lo repito y ello es lo que inteligentemente se debe de practicar

No es la misión del oficial, ni aun menos la del jefe marchar cuando se marcha y hacer proezas y heroísmos en el combate, naturalidades de su ser, ni menos dormir cuando se descansa; la misión del oficial, la misión del jefe, al mismo tiempo que militar y de esfuerzo es política, es moral, es mercantil, es diplomática; no sólo se conquistan cerros y nidos de águila con las aceradas bayonetas, se ganan mercados, se aseguran líneas mercantiles, preciosas arterias que han de llevar rica savia al esfuerzo de la industria nacional; al mismo tiempo que se muestra la fortaleza hispana se descubre su cariño, su justicia, su magnanimidad anhelante de acoger en su seno a los hijos del Moghreb, que ellos no os quepa dudar ellos quieren el abrazo de España.

El jefe y el oficial hacen política y si ella es inteligente y firme, ella es la base de la penetración y españolización del imperio y más tratándose de un pueblo personalista, porque no se debe de olvidar que donde se rompen los ideales patrios se derrumba la nacionalidad viviendo sólo el vil caciquismo y el insultante y vejatorio personalismo de los pudiendes.

Donde vaya una columna española debe de ir el «Zoco» con su comercio tal que compita en precio y calidad con los demás y así el mercado será español y el indígena hermanará y fusionará con aquel pueblo que en grande facilidad y armonía le da pan y medios de vida y progreso que el moro es noble y caballero, no en vano la hidalguía granadina fué la que asombró a Europa en el alma de Alvarez de Castro.

Esto no quiere decir que por hoy hayan terminado los combates, menos las agresiones de bandoleros; los primeros son frutos de la necesidad: hija de un error de origen, los segundos los origina el hambre y la idiosincrasia del indígena.

Tendencia del mando debe ser el evitar la batalla sin rehuirla nunca, y al darla, procurar sean moros contra moros los que luchen y esto, como comprenderá el inteligente lector, no es por economizar sangre ni vidas que muy pródigo es España en derramarla y sacrificarlas en holocausto de la gloria.

Continuaremos.

JEMIS

### Circulares de Guerra

#### Plantillas

En vista del escrito que ha dirigido a este Ministerio el director general de Carabineros, se dispone que, con arreglo al presupuesto vigente, la plantilla global de jefes y oficiales y tropa de dicho Instituto sea de 20 coroneles, 43 tenientes coroneles, 51 comandantes, 213 capitanes, 297 tenientes, 132 alféreces, 144 suboficiales, 658 sargentos, 1.342 cabos y 13.601 carabineros, y que presten servicio en sus centros y unidades, dos comandantes médicos, dos capitanes médicos, un músico mayor de primera y un capellán segundo.

#### Documentación

En vista del escrito que el capitán gene-

ral de la segunda región dirigió a este Ministerio, interesando se determine dónde han de radicarse las documentaciones de los individuos que, perteneciendo al Ejército en cualquiera de sus situaciones, sirvan en el Tercio de Extranjeros, se dispone lo siguiente:

Las documentaciones de los individuos de nacionalidad española procedentes de alistamiento, que se encuentren prestando servicio en el Tercio de Extranjeros, radicadas en dicho Cuerpo durante el tiempo de su compromiso, terminado el cual pasarán al Cuerpo o dependencia que corresponda, según el número de años de servicio de los interesados.

Las documentaciones de los individuos de nacionalidad española que, por circunstancias especiales, no hubiesen sido incluidos en los alistamientos anuales, así como las de los súbditos extranjeros que presten servicio en el Tercio de referencia, quedarán en depósito en dicho Cuerpo para que sirvan de antecedentes, en casos necesarios, facilitándose a estos individuos un certificado en que conste el cumplimiento del compromiso contraído al alistarse en el repetido Tercio de Extranjeros y los servicios prestados por los interesados.

#### Comisión de valoración

De acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se dispone que, con carácter transitorio, y en tanto se lleva a la práctica lo dispuesto en el Real decreto de 13 de diciembre de 1918, se constituya en la plaza de Melilla una Comisión de valoración análoga a las provinciales, que establezca el artículo 40 de la ley de requisición y estadística, formando dicha Comisión el personal de la Junta de arbitrios de la plaza y el jefe administrativo de la misma.

#### Vestuario

Se dispone que la Real orden circular de 21 del corriente se entienda modificada por lo que respecta a las prendas de cabeza, y en lo que a la gorra se refiere, en el sentido de que, en vez de ser ésta sin armadura, será de la forma que indica la Real orden circular de 20 de junio de 1914. Y, por lo que a las galas afecta, se tendrá en cuenta, por todos los Cuerpos que en dicha soberana disposición no se mencionan, especialmente, que han de usar el cinturón, bandolera y casco, suprimiéndose el uso de la forrajera a medida que vayan sustituyéndose los chacóes, por la citada prenda de cabeza.

### Firma de Guerra

Pasa a situación de primera reserva el general de brigada D. Modesto S. Igado.

Destinando a mandar la segunda brigada de la 15.ª división (Vigo) al general de brigada D. Angel Rodríguez del Barrio.

Idem a la segunda brigada de la tercera división (Alicante), al general de brigada D. Marcos Rodríguez.

Concediendo el empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Leopoldo Ruiz Trillo.

### EL PLEITO DE CORREOS

#### No se trató de militarizar

El general Barrera, subsecretario de Guerra, al recibir a los periodistas habló sobre la noticia dada por la Prensa respecto a la visita que le hizo anteayer el director general de Comunicaciones.

—La visita—dijo el general—no estaba relacionada, ni mucho menos, con posibles actitudes del personal de Correos... El Sr. Silveira vino a verme para conferenciar sobre unos cien empleados de Correos que actualmente son soldados de cuota, los que han sido reclamados, y entiendo que, con arreglo a la ley, se les debe considerar como movilizados, los que deben continuar prestando servicio en el Cuerpo... Reclamé del Sr. Silveira la relación de dichos empleados, y para entregarme esa relación fué la visita del director general de Correos y Telégrafos.

—No es, por tanto—dijo el general Barrera—, que se trate de militarizar el Cuerpo de Correos, ni que se haya acudido al ramo de Guerra en previsión de posibles contingencias.

—Esta mañana—dijo un periodista—estuvo usted en el Ministerio de la Gobernación.

—Sí; pero no relacionen ustedes. Fuí, e iré todos los días, mientras el presidente esté fuera, porque necesito comunicarle las novedades, y desde Gobernación hablamos más fácilmente.

#### Una reunión

En la Central se celebró ayer una numerosa reunión de oficiales del Cuerpo de Correos para deliberar sobre gestiones realizadas estos últimos días.

Según nuestros informes, se acordó consultar algunos extremos a los compañeros de provincias, especialmente a los de Bilbao y Barcelona, y hoy, tal vez, recaiga acuerdo en diversos puntos concretos.

### La Conferencia de Tánger

PARIS 31.—Telegrafían de Londres al «Petit Parisien» que el Sr. Lloyd George ha comunicado a la Consulta que la Conferencia que deban celebrar los representantes de las potencias aliadas en aquella capital no se verificará hasta después de resuelta la crisis ministerial italiana.

SANTANDER 31.—Un redactor de la Agencia Fabra, que se encuentra en ésta con motivo de la llegada del Presidente electo de la República Argentina, Sr. Alvear, habló con el Sr. Sánchez Guerra de las negociaciones de Londres sobre la cuestión de Tánger.

El presidente del Consejo contestó que la conferencia ha sufrido algún retraso por tratarse de los asuntos de Oriente, a cuya preparación tiene que asistir Italia después que haya resuelto la crisis ministerial.

Inglaterra—añadió—desea apresurar las negociaciones.

Se nos ha ratificado la seguridad de que no se tratará sin nosotros.

Yo asistiré personalmente, si asisten los jefes de los Gabinetes.

Se ha hablado también de una reunión preparatoria de técnicos para las últimas bases del régimen municipal de Tánger, no acordándose nada en definitiva sobre el particular.

### El presupuesto de Guerra

(Continuación)

A los individuos de tropa auxiliares de los profesores de gimnasia que desempeñen sus cometidos en los Cuerpos, los beneficios especiales que les concede la Real orden de 24 de abril de 1920, quedando suprimida la bonificación del 10 por 100 sobre su sueldo que la misma Real orden concedió a los oficiales profesores.

A los soldados que en las ausencias de los cabos, «sin derecho a haberes», desempeñen las funciones de éstos, el mismo haber que ellos.

A los 100 practicantes de Sanidad, el sueldo de 3.000 pesetas y la bonificación de residencia del 50 por 100.

A toda la tropa de primera categoría (excepto fuerzas indígenas y Tercio de Extranjeros, músicos de tercera y cabos de banda, con doce años de servicio, y personal de tropa de las Compañías de Mar que tengan categoría de sargento), 0,10 pesetas diarias cuando se encuentren fuera de aquel territorio con derecho a haber, pero sin la bonificación de residencia.

Treinta pesetas anuales a cada general, jefe y oficial que sea plaza montada en presupuesto y que pase la revista montado, para entretenimiento del caballo.

Al fondo de material de los Cuerpos, 0,10 pesetas diarias por cada uno de los individuos de tropa de primera categoría, incluso Compañías de Mar (excepto fuerzas indígenas y Tercio de Extranjeros), para entretenimiento de vestuario.

Al mismo, 0,20 pesetas diarias (excepto fuerzas indígenas y Tercio de Extranjeros), por cada uno de los de segunda categoría, para el mismo objeto.

A los primeros patronos de las Compañías de Mar, al cumplir veinte años de servicio, el sueldo de capitán, según la Real orden de 5 de junio de 1911.

Las gratificaciones laborales correspondientes a la tropa de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor cuando salgan a trabajos de campo.

Los devengos del personal de Cabo Jubby, serán los siguientes:

Cabos, 1.171 pesetas; cornetas, 1.037,50; soldados de primera, 989,50; soldados de segunda, 965,50.

El sanitario, además, cinco pesetas mensuales de gratificación.

El soldado de Intendencia, además, una gratificación laboral de 1,50 pesetas diarias.

La primera puesta de Regulares será de 150 u. 80 pesetas, según se trate de indígenas o de españoles procedentes del Ejército.

Queda suprimido el plus de salida que

se concedió por Real orden de 6 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 198), a los individuos casados de Regulares, y en su lugar se incluye un crédito de 1.800.000 pesetas, a disposición del Alto Comisario, para que, con cargo a él, pueda disponer el abono de 0,50 pesetas diarias a todos los individuos de tropa de Regulares cuando salgan a operaciones.

Quedan suprimidas todas las gratificaciones de mando, instrucción, industria, equipo y montura, concedidas con posterioridad al 20 de diciembre de 1918, y que se refieren a cargos no incluidos, entre los que, con derecho a dichas gratificaciones, se detallan en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 de diciembre de 1918, núm. 355.

No es aplicable a la gratificación de vuelo el aumento en el tipo de la indemnización que se concede por el presente presupuesto en los casos de ausencia.

Los capitanes auxiliares disfrutarán, como los médicos, farmacéuticos y veterinarios auxiliares, la gratificación mensual de 75 pesetas, además del haber que les corresponda como individuo de tropa.

La primera puesta de vestuario será de 150 pesetas en los institutos a pie y 166 en los montados.

Para entretenimiento de cada bicicleta se asignan 75 pesetas anuales.

Los herradores de Caballería de primo-

ra clase, con destino en Regulares, tienen de sueldo 1.141 pesetas.

#### CAPÍTULO 1.º—ARTÍCULO 3.º

Quedan como asignaciones las siguientes, subsistiendo iguales las demás que no se citan:

Gastos de representación: Comandante general de Melilla, 15.000 pesetas; ídem ídem de Ceuta, 12.000.

Gastos de escritorio: Alto Comisario, 18.000 pesetas; comandante general de Melilla, 12.000; ídem ídem de Ceuta, 12.000; ídem ídem de Larache, 10.000; Auditoría y Fiscalía del Alto Comisario, 1.000; general jefe de la zona de Tetuán, 1.000; Oficinas de información (cada una), 3.500; entretenimiento de los gabinetes antropométricos en Ceuta y Larache (cada uno), 1.000.

Gastos de mobiliario: Comandante general de Ceuta, 3.000 pesetas; ídem ídem de Ceuta y Tetuán, 5.000.

#### CAPÍTULO 2.º—ARTÍCULO ÚNICO

Para los efectos de indemnización se entenderá como territorio el de cada Comandancia general, correspondiendo el derecho sólo en el caso de comisiones que se desempeñen aisladamente, y, por lo tanto, sin mando de fuerzas.

Los tipos de percepción en las «ausencias» serán:

Generales y asimilados, 40 pesetas diarias; jefes e ídem, 30; oficiales e ídem, 20;

clases de tropa y demás personal con sueldo de 1.500 pesetas hasta el de alférez, 10; plus de los sargentos y asimilados que no tienen derecho a indemnización, 5.

Los capítulos 3.º al 11, se refieren a material de Artillería, Transportes, Sanidad, Cría caballar y Aeronáutica.

### El verano regio

SANTANDER 31.—A la misa que ayer mañana se dijo en Palacio asistieron la Real Familia, el presidente del Consejo y jefes palatinos.

Después, la Reina bajó a la población y paseó a pie por la calle de San Francisco. Luego, en automóvil, llegó hasta Murriegas.

El Rey, con el marqués de Viana y el Sr. Sánchez Guerra, marchó al puerto y embarcó en su gasolinera «Facun-tu-zin» y pasó a visitar el acorazado «España».

Después de visitar el acorazado, regresó el Monarca al palacio de la Magdalena. Por la tarde, los Reyes estuvieron en la Plaza de Toros presenciando la corrida.

SAN SEBASTIAN 31.—En el sudexpreso marcharon a Francia los Infantes Don Carlos y Doña Luisa.

En la estación fueron despedidos por la Reina Doña Cristina, Sus Altezas.

Después pasó en automóvil por la población, acompañada de su dama particular, la marquesa de Fontanares, y de su mayordomo mayor, el conde de Castell-Rodrigo.

ESPAÑA Y LA ARGENTINA
LA VISITA DEL SR. ALVEAR

Preparativos en Santander

SANTANDER 31.—Esta tarde se ultimaron los preparativos para recibir al señor Alvear.
Santander está animadísimo, pues además de los veraneantes ha llegado mucha gente para presenciar el recibimiento y las fiestas organizadas durante su estancia.

Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar.

La parte dispositiva dice que el ministro de Estado convocará para dicho Congreso, a las Cámaras españolas en América y Filipinas y a los comerciantes y productores españoles.
La reunión se celebrará en tres etapas: la primera en Barcelona durante los días 21 al 27 de marzo de 1923; la segunda en Madrid, desde el 1 al 8 de abril, y la tercera en Sevilla, del 10 al 16 de abril.

Llegada del señor Alvear

En San Sebastián
SAN SEBASTIAN 31.—El ministro de Estado estuvo ayer en la estación para despedir al Infante.
A las tres de la tarde subió al palacio de Miramar para cumplimentar a la Reina Doña María Cristina.

Esta mañana, acompañado por el conde de Bulnes, fué a Hendaya para tratar con el cónsul y vicecónsul lo relativo a la llegada del Presidente electo de la República Argentina, Sr. Alvear.
El Presidente argentino será recibido esta noche en Hendaya por el cónsul y el vicecónsul de España.

Mañana, a las ocho de la misma, y en nombre del Gobierno, irá el conde de Bulnes al hotel Euskalduna, en donde se hospedará el Sr. Alvear, para buscarle.
En el puente internacional recibirán al Presidente de la Argentina, el ministro de Estado, los gobernadores civil y militar, el presidente de la Diputación provincial de Guipúzcoa, el encargado de Negocios de la República Argentina y una Comisión del Ayuntamiento de Irún.

La llegada a Hendaya

El recibimiento
SAN SEBASTIAN 31.—En el sudexpreso de París llegó a Hendaya el Presidente de la República Argentina, Sr. Alvear, acompañado del encargado de Negocios de la Argentina en París, D. Alberto Figueras; de su secretario particular, de un sobrino suyo, del coronel Cosine, agregado militar en la Legación de París, y el capitán de corbeta Sr. Bengolea, agregado naval en la misma Legación.
Le esperaban el cónsul general de España en Buenos Aires, Sr. Irujalde; el encargado de Negocios de la Argentina en Madrid, el cónsul de la Argentina en San Sebastián y el cónsul de España en Hendaya.

Accompañaban al Sr. Alvear el encargado de Negocios de la Argentina en París con su secretario, el agregado militar de la Legación de la Argentina y el agregado naval de la misma Legación.
Después de los saludos de rigor, el Presidente se dirigió desde la estación al hotel, que es el mismo en que se hospedó el conde de Romanones cuando estuvo en Hendaya.

Allí fué recibido por el rector de la Universidad de Madrid, Sr. Carracedo, y por sus parientes Enrique y Eduardo Alvear, que han venido de Santander, donde veranean.
Acudieron después a saludarle numerosas personas, a quienes manifestó que ya

conocía España y que había estado no sólo en Madrid, sino en algunas otras provincias; que siente un acendrado cariño por España, a la cual no visitaba desde hace quince años y que se considera como español, puesto que toda su ascendencia paterna y materna es española.

También dijo que había militado siempre en el partido radical, al que ha consagrado su vida y su esfuerzo. «Hace treinta años—dijo—, este partido era considerado como revolucionario.»
Agregó que tenía gran afición al deporte vasco, y que es entusiasta de un buen partido de pelota.

El cónsul argentino en España proyecta organizar un gran partido en honor de Alvear, cuando éste regrese.
El Presidente de la Argentina manifestó que no había trabajado su candidatura, y que se encontraba en París dedicado a sus trabajos diplomáticos cuando unos amigos le comunicaron su nombramiento. Después fué a Buenos Aires, dispuesto a trabajar con entusiasmo.
Hoy, a las ocho y cuarto, se dirigió al puente internacional, donde acudieron el ministro de Estado, Ayuntamiento y demás Corporaciones, bandas de música, etcétera.

Disposiciones oficiales

Concurso
Se anuncia un concurso una vacante de comandante profesor en la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

Destinos
Destínase el Depósito de Remonta de la primera región al capitán de Caballería D. José Alvarez de Bohorques.

Dispónese que cesen en la Comisión que venían desempeñando en el tren-hospital núm. 2, el teniente de Intendencia D. Ricardo Martín y el auxiliar D. Cayetano Barquero.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales para los distintos Grupos de Fuerzas Regulares.

Dispónese quede en el mismo destino el subinspector segundo de Equitación don Manrique Gómez.

Matrimonios
Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Caballería D. Enrique González y D. Joaquín Dehita.

Situaciones
Concédese el pase a supernumerario sin sueldo a los capitanes de Ingenieros don Manuel Rodríguez y D. Juan Noreña, y al capitán de Intendencia D. Manuel Pérez.

Se declara de reemplazo por enfermo al comandante de Intendencia D. Manuel Díaz Gavira.

Licencias
Se concede licencia para el extranjero al coronel de Intendencia D. Luis Jordán y al alférez de Caballería D. Carlos Pozzi.

Clase de tropas
Se resuelve como resultado de instancia del sargento Manuel Cotelo, no ha lugar a modificar la legislación relativa a pernoctar fuera de los cuarteles las clases de tropas.

Conflictos sociales

OVIEDO 31.—En la Diputación provincial se reunieron hoy en Asamblea magna todas las fuerzas vivas de la provincia con objeto de tratar de la rebaja arancelaria que se quiere conceder por el Tratado comercial para un millón de toneladas de carbón inglés.

Al acto asistieron también los senadores y diputados por la provincia, representantes de los municipios de Asturias, de las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés y de la Patronal minera.
Se leyeron los telegramas que la Comisión provincial envió al Gobierno protestando contra el Tratado y de los de contestación recibidos.

Se dió cuenta también de las gestiones que realizó la Patronal minera en evitación de que se consumara el Tratado.

Se acordó telegrafiar nuevamente al Gobierno protestando enérgicamente contra la rebaja del Arancel, que significaría la ruina inmediata de la industria hullaera en la provincia.

Añaden en el despacho que la exportación del carbón inglés podría ser condicionada a la diferencia entre la producción nacional y el consumo.

También se acordó constituir un organismo permanente que defienda los intereses regionales.

Ese organismo se sostendrá con las subvenciones de las entidades corporativas.
Se ha designado un Comité para que proponga las bases.

ZARAGOZA 31.—El Sindicato de la Construcción ha celebrado una asamblea magna en la Plaza de Toros, acordando levantar la huelga que se había declarado en la Casa Escoriaza; distribuir el remanente de tres mil pesetas entre los huelguistas presos en Zaragoza, Barcelona y Bilbao; crear una cuota para el socorro de los presos por delitos sociales, incluyendo entre ellos a los condenados por los sucesos del cuartel del Carmen.

BILBAO 31.—Durante el día se han efectuado varias votaciones celebradas por las secciones metalúrgicas acerca de la fórmula presentada por el ministro del Trabajo.

La mayoría de ellas han sido favorables a la aceptación en Baracaldo, Sestao y otros puntos; pero fueron contrarias en Otxuella y Gallarta.

En Bilbao no se llegó a votar porque predominaban los extremistas, opuestos a toda rebaja.

Para mañana reina gran expectación ante la vuelta al trabajo.

LEON 31.—Por acuerdo de la Patronal, hoy han sido abiertas todas las obras para que acudieran al trabajo los obreros que desearan hacerlo.

Los patronos habían ofrecido últimamente a los obreros que trabajaran dos horas extraordinarias el 30 por 100 de aumento en los jornales actuales.

El acuerdo patronal de abrir las obras ha sido un fracaso, ya que no se ha presentado en ellas ningún obrero. El conflicto, por tanto, sigue en el mismo estado.

ALICANTE 31.—Continúa en el mismo estado la huelga. Los obreros publicaron un manifiesto explicando las causas del conflicto y las concesiones hechas, sin que hayan logrado reducir a la Empresa. Los obreros no solicitan mejoras económicas, sino que desean sean colocados en sus puestos los obreros despedidos. Los equipos de electricistas del cruceo «Jaime I» están encargados de asegurar el suministro del fluido. El martes se declararán en huelga todos los electricistas de las demás fábricas y talleres. Se espera que otros gremios secunden a los huelguistas. La tranquilidad es completa.

¿Se casa la Princesa Beatriz?

VIGO 31.—Un personaje del séquito del heredero de la Corona de Italia, antes de salir de Vigo, dejó entrever que el Príncipe sería el prometido de la Princesa Beatriz, hija del Rey de España, y que es posible que en el viaje del Monarca español a Italia se trate de este asunto, a pesar de que la Princesa sólo tiene trece años de edad.

Se sabe que el tocar el acorazado en puerto español fué debido al deseo manifestado por el Príncipe heredero de la Corona de Italia.

Desde San Sebastián

SAN SEBASTIAN 31.—Con la solemnidad acostumbrada asistió ayer la procesión de la iglesia de Santa María, recorriendo las principales calles, en las que se aglomeraba un enorme gentío.

La procesión, en la que figuraban las reliquias de San Ignacio, estaba presidida por el obispo de Vitoria. Las reliquias quedaron depositadas en la residencia de los jesuitas.

Asistieron a la procesión todas las autoridades y Corporaciones, presenciándola, desde los balcones S. M. la Reina, y los Infantes, en la Diputación.

A las tres de la tarde se trasladaron las reliquias al santuario de Loyola, con la mayor solemnidad.

SAN SEBASTIAN 31.—En un cablegrama recibido de la Argentina se anuncia que el equipo vasco de fútbol venció al equipo argentino, por cuatro tantos a cero.

SAN SEBASTIAN 31.—A las doce y cuarenta fondea, detrás del monte Urgull, el acorazado «España», que viene convojado por dos torpederos.

Estos han fondeado en la bahía de la Concha.

CIUDAD REAL 31.—A las tres de la

SIENESTRO EN CIUDAD REAL
Explosión en un depósito de municiones

CIUDAD REAL 31.—Ayer, a las ocho de la mañana, se produjo una formidable explosión en la casa núm. 9 de la calle del general Aguilera, vía muy cétrica e inmediata al mercado público y plaza de la Constitución.

El inmueble era propiedad del diputado provincial D. Zoilo Peco, y se componía de tres pisos; la planta baja está ocupada por una tienda de ultramarinos propiedad de D. Marcelino Rodríguez; el piso principal, por D. Carlos Prado, representante de la Unión Española de Explosivos; en el piso primero vivía D. José Rivera, padre político del inspector provincial de Enseñanza D. Gaspar Sánchez. Este señor se hallaba ausente en el momento de la explosión. La explosión se produjo en el piso principal, donde el representante de la Unión Española de Explosivos guardaba dinamita, cartuchería y otras materias inflamables que determinaron el pavoroso incendio.

La primera detonación derrumbó la anaquelera de la tienda de comestibles, que cayó sobre los dependientes y algunos clientes que se encontraban en el local y que sufrieron enorme susto. A duras penas pudieron ganar la calle.

CIUDAD REAL 31.—En el piso principal se hallaban doña Rosario Cañizres, esposa del inquilino del piso, y su hija Trinidad.

También estaban D. Lorenzo Fernández y su cuñado, Sr. Prado, accidentalmente encargado de la expendición de explosivos; Lorenzo Fernández, hijo del anterior; Enrique Martínez, Valentina Torres, sirviente, y Encarnación López; ésta, que también es criada de la casa, se encontraba en el patio sacando carbón; Lorenzo, Enrique, Valentina y Encarnación pudieron salir a la calle envueltos en llamas, aterrados y desprovistos, y fueron asistidos en la Casa de Socorro, de donde pasaron al hospital.

Dentro del piso incendiado quedaron Rosario y su sobrino Lorencito, a los que se supone quemados por las llamas.

El incendio tomó gran incremento, y el espectáculo era más imponente a consecuencia de las frecuentes detonaciones, lo que impedía a los bomberos subir al piso a prestar socorro a las víctimas, que, angustiadas, lo demandaban.

Dos horas más tarde se desplomó la techumbre y se convirtió el edificio en una gran hoguera.

Rápidamente acudieron los gobernadores civil, militar y eclesiástico, el alcalde y otras autoridades, dictando las primeras medidas para la extinción; pero como se carece de Servicio de Incendios, y la única manga que posee el Ayuntamiento está en malas condiciones, hubo necesidad de pedir una a Depósito de máquinas del ferrocarril y varias mangas de dependencias particulares. Varios soldados de Artillería y la brigada de obreros municipales trabajaron también en la extinción. Se organizó el servicio de la Cruz Roja como se pudo, atendiendo preferentemente a la evacuación de las casas inmediatas. La confusión en los primeros momentos era indescribible, y aumentaba por las constantes detonaciones.

CIUDAD REAL 31.—Durante toda la tarde continuaron los trabajos para la extinción del fuego, dirigidos por los arquitectos Sres. Calvo y Sánchez; los trabajos se hacían con alguna dificultad, por la escasez de agua y la carencia de un largo mangaje; persistían importantes focos, y, después de dominados, se pensó en comenzar el descombro; pero, quedando en pie la fachada, de 30 metros de altura y temiendo que ésta se viniera abajo, se acordó previamente derribarla, utilizando una carga de dinamita; se desistió de dicho procedimiento, y se ofreció el soldado de Artillería Carlos Horcajada para subir, como efectivamente lo efectuó, con grave riesgo de su vida, al último piso; una vez allí, ató una matoma al hueco de uno de los balcones; tiró desde abajo, y la fachada se desplomó.

Instantáneamente comenzó el descombro, y a los pocos momentos se encontró un cadáver, con una pierna seccionada y en posición decubito supina; se hallaba horriblemente carbonizado. Fué conducido en una camilla al Depósito judicial, y esta misma tarde se le practicará la autopsia. El descombro continuó, en busca del cadáver de Rosario.

CIUDAD REAL 31.—A las tres de la

terior, los individuos que siendo huérfanos de veteranos o hijos de éstos retirados, con arreglo a la antigua ley, se encuentren en circunstancias especializadas que requieran solucionar una necesidad apremiante, podrán solicitar con el carácter de graciable, y una vez cumplidas las condiciones establecidas, destino al punto que deseen, siendo curadas las instancias por los coroneles subinspectores de los Tercios primeros jefes de las Comandancias exentas, con informe de que se haga constar, además de la intachable conducta del individuo, haberse comprobado, por los jefes respectivos, ser cierta la necesidad que se expone, para mi ulterior resolución.

Incompatibilidades
10. Las clases e individuos de tropa no podrán, como regla general, ser destinados a puntos en cuyo pueblo o demarcación hayan nacido ellos o sus mujeres, ni los que tengan en la misma bienes de fortuna o relaciones de familia que embaracen su libertad de acción, con perjuicio para el buen servicio.

Esto, no obstante, en casos perfectamente justificados, mediante informes de los jefes a quienes correspondía, de que la condición de movimiento por sí sola no lleva consigo otra circunstancia de familia, intereses o relaciones, que ni de la manera más remota haga presumir racionalmente sean motivos de influencia o perturbación en el cumplimiento de sus deberes, se me cursará la petición, amplia y detalladamente informada, para resolver.

11. Los que por razón de su conducta se hicieran incompatibles para continuar en la unidad o puesto donde se encuentren y por cuya circunstancia tengan que ser destinados a otro por conveniencia del servicio, no podrán volver a la unidad o puesto del que salieron por la expresada causa.

12. Pueden los guardias solicitar, por medio de instancia, servir en las unidades donde estén destinados sus padres, y mediante los favorables informes de los respectivos jefes, y mi ulterior resolución, podrán conseguir sus deseos de asociación en el cuerno de aspirantes.

Toda falta probada y corregida que se relacione de modo directo o indirecto, o tenga por base la razón de parentesco entre padre e hijo, ya sea el corregido, uno u otro, llevará consigo de un modo absoluto la incompatibilidad de continuar destinados ambos dentro de la unidad donde el padre ejerza el mando superior.

Destinos de suboficiales
13. Para cubrir las vacantes de suboficial de la Plana Mayor, los coroneles subinspectores y primeros jefes de Comandancias exentas propondrán a este Centro al suboficial del Tercio o Comandancia respectiva que consideren más idóneo para las funciones inherentes al cargo.

Destinos de guardias primeros
14. Los guardias primeros podrán solicitar traslado de unidad (entendiéndose ésta por compañía o escuadrón dentro de su Comandancia) para ocupar vacante de su clase, en cuyo caso ocuparán, típicamente por su turno, las que de la misma haya en la ciudad que pretendan. Si renunciarán al galón podrán entonces ocupar las que les correspondan como guardias segundos.

Pase de un Arma a otra
15. Para el pase de una a otra Arma, será necesario que el peticionario acredite hallarse al corriente de los conocimientos que se exigen en el Arma, a que pretenda pasar y las instancias serán cursadas a este Centro por los señores coroneles subinspectores de los Tercios o primeros jefes de las Comandancias exentas, haciendo constar en el informe marginal aquella circunstancia.

16. Hecha la concesión se anotará al interesado en el cuerno de trasacciones para ocupar vacante en turno de aspirantes en la plantilla de la misma Comandancia en que servía, a menos que haga constar en su petición deseo de ocuparla en otra Comandancia distinta, debiendo en ambos casos reunir las condiciones que se exigen para el traslado.

17. Los preceptos del párrafo anterior serán también de aplicación a los cornetas y trompetas, a quienes por reunir todas las condiciones reglamentarias se les conceda ocupar plaza de guardias segundos.

Destinos de individuos de nuevo ingreso
18. Los individuos de nuevo ingreso procedentes de Guardias jóvenes, podrán manifestar por conducto del director de los Colegios si desean ser destinados a Comandancia determinada, como asimismo podrán hacer constar esta circunstancia al promover sus instancias los aspirantes a ingreso en el Cuerpo, ya que tanto para los primeros como para los segundos sólo tendrá por objeto conocer sus deseos por sí al obtener su primer destino hubiere posibilidad de atenderlos sin perjuicio de tercero, pero teniendo bien entendido que ello no implica derecho alguno posterior, debiendo, tanto unos como otros, formular después sus peticiones de traslado, con sujeción a las condiciones que se establecen.

(Continuará)

Guardia civil

Destinos de clases e individuos de tropa

(Continuación)

6.ª Toda petición será formulada precisamente por los interesados y por el conducto de ordenanza, quedando desestimada la que se promueva fuera de él, sin perjuicio de la providencia a que hubiere lugar por infracción de preceptos reglamentarios.

7.ª Tan pronto se publiquen las propuestas de destinos o traslados de tropa, los primeros jefes de las Comandancias en que el personal cause alta, participarán a los de la procedencia los puestos que se señalan a cada uno, para los efectos correspondientes.

8.ª Quedan terminantemente prohibidas las permutas entre las clases e individuos de tropa.

Para el traslado de Comandancia habrá un solo turno general dentro de cada clase o empleo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior,

11. Los que por razón de su conducta se hicieran incompatibles para continuar en la unidad o puesto donde se encuentren y por cuya circunstancia tengan que ser destinados a otro por conveniencia del servicio, no podrán volver a la unidad o puesto del que salieron por la expresada causa.

12. Pueden los guardias solicitar, por medio de instancia, servir en las unidades donde estén destinados sus padres, y mediante los favorables informes de los respectivos jefes, y mi ulterior resolución, podrán conseguir sus deseos de asociación en el cuerno de aspirantes.

Toda falta probada y corregida que se relacione de modo directo o indirecto, o tenga por base la razón de parentesco entre padre e hijo, ya sea el corregido, uno u otro, llevará consigo de un modo absoluto la incompatibilidad de continuar destinados ambos dentro de la unidad donde el padre ejerza el mando superior.

Destinos de suboficiales
13. Para cubrir las vacantes de suboficial

de la Plana Mayor, los coroneles subinspectores y primeros jefes de Comandancias exentas propondrán a este Centro al suboficial del Tercio o Comandancia respectiva que consideren más idóneo para las funciones inherentes al cargo.

Destinos de guardias primeros
14. Los guardias primeros podrán solicitar traslado de unidad (entendiéndose ésta por compañía o escuadrón dentro de su Comandancia) para ocupar vacante de su clase, en cuyo caso ocuparán, típicamente por su turno, las que de la misma haya en la ciudad que pretendan. Si renunciarán al galón podrán entonces ocupar las que les correspondan como guardias segundos.

Pase de un Arma a otra
15. Para el pase de una a otra Arma, será necesario que el peticionario acredite hallarse al corriente de los conocimientos que se exigen en el Arma, a que pretenda pasar y las instancias serán cursadas a este Centro por los señores coroneles subinspectores de los Tercios o primeros jefes de las Comandancias exentas, haciendo constar en el informe marginal aquella circunstancia.

16. Hecha la concesión se anotará al interesado en el cuerno de trasacciones para ocupar vacante en turno de aspirantes

Madrugada ha fallecido el dependiente Enrique Martínez. Pasó la noche con horribles dolores, a consecuencia de las graves heridas que había recibido.

A las diez de la mañana falleció también el sirviente Valentina Torres, entre horrosos sufrimientos.

Mañana se les practicará la autopsia y el alcalde invitará al vecindario a que concurre al entierro de ambos.

La Prensa comenta la negligencia de las autoridades y censura que el Ayuntamiento no disponga del material de extinción de incendios.

La población está consternada. Anoche se suspendieron todos los espectáculos, en señal de duelo.

Se hacen elogios de la intervención de las fuerzas de Artillería, que lograron localizar el fuego.

CIUDAD REAL 31.—El gobernador eclesiástico, de acuerdo con las demás autoridades, ha dispuesto que mañana, a las ocho, se verifique el sepelio de las cuatro víctimas que han muerto en el hospital.

Durante la celebración del acto cerrará el comercio sus puertas, en señal de duelo.

Presidirán las autoridades. Los soldados de Artillería prosiguen los trabajos de descombro; pero aún no ha sido hallado el cadáver de Rosario.

Las pérdidas causadas por el siniestro se calculan en 350.000 pesetas.

El fuego originó averías en la red de luz eléctrica y la de gas.

CIUDAD REAL 31.—A causa del origen del siniestro se tienen varias versiones; pero la más verosímil de las recogidas, es la de labios de D. Lorenzo Fernández cuando fué visitado por los periodistas en el hospital, es que para cumplir una severa orden gubernativa dictada anteaer, con objeto de retirar fuera de la población los explosivos que se hallaban empacquetados, a Lorenzo se le cayó una bala, y dando en una de las pistones o cápsulas, compuesta por fulminato de mercurio, se propagaron las llamas a los pequeños depósitos de pólvora llamada de minas y a nueve kilogramos de dinamita.

Aleccionado por caso reciente, el gobernador civil ordenó que el viernes el inspector de Vigilancia Sr. Olzurum vistiese el domicilio del Sr. Prado, y encontró que éste tenía en la casa 30 kilos de pólvora, 15 de dinamita y 6.000 cartuchos cargados; 50 cápsulas, 120 kilos de carburo y 100 de aceite para automóviles.

En la tarde del sábado, dicho inspector hizo una nueva visita, y le dió un plazo de veinticuatro horas para que retirase los explosivos. Sólo le permitió que se reservase para la venta al por menor doce kilos de pólvora y cinco de dinamita, teniendo en cuenta que se hallan funcionando centras que necesitan diariamente cartuchos de dinamita. Algo fué retirado de la casa en la tarde del sábado, y por eso la catástrofe ha sido menor. La explosión se produjo cuando se iba a sacar del inmueble el resto de los explosivos.

CIUDAD REAL 31.—Los heridos menos graves son: Francisco Molina, que entra en una buñolería inmediata al ocurrir el siniestro; Anselmo Santiago, embarazada de siete meses; Julián Gómez Ledesma, que se hallaba en un urinario próximo al lugar del incendio, que recibió dos balazos en la muñeca y pie derecho. Desde la Casa de Socorro fueron conducidos al hospital Lorenzo Fernández, viudo, de cincuenta y cuatro años de edad; Enrique Martínez, dependiente; Valentina Torres, sirviente, viuda; todos éstos padecían horribles quemaduras, quedándose de agudos dolores. Se les practicó una minuciosa cura. El juez de instrucción, D. Agustín Gullón, tomó declaraciones a los heridos; Lorenzo lo hizo en términos idénticos a la versión ya telegrafiada, y poco después de haber declarado falleció.

Se conocen detalles dramáticos interesantes: Lorenzo se arrojó envuelto en las ropas de la cama desde el piso principal al

patio de la casa siniestrada, y cuando salió a la calle se encontró a su hijo mayor, a quien preguntó por su hijo menor, Lorenzo, que creía había perecido en la catástrofe.

Informes de Gobernación

El ministro de la Gobernación dijo ayer mañana a los periodistas que había recibido un telegrama del gobernador civil de Ciudad Real en el que le daba cuenta de haberse declarado un incendio en una casa donde se hallaba establecida una expendeduría de explosivos; resultaron tres heridos y fué preciso llevar agua por ferrocarril desde Malagón para combatir el fuego.

El incendio había quedado localizado a las siete de la mañana.

En vista de la repetición de estos siniestros, el ministro ha dirigido una circular a los gobernadores, encaminada a investigar el funcionamiento de estos establecimientos.

Desde Bilbao

BILBAO 31.—En una taberna situada en el camino de la Peña, se registró anoche una sangrienta colisión entre obreros, que se cree derivada de la huelga de metalúrgicos.

Entre aquéllos se cruzaron numerosos disparos, resultando muertos Juan Altola, que trabajaba en la Hidroeléctrica; heridos graves Patricio Zabaleta y José Urbizondo, y con lesiones de pronóstico reservado, Pedro Vallejo.

BILBAO 30.—En el casino de Archaranda se ha celebrado el homenaje al gobernador, organizado por la Liga monárquica.

Al final del acto se celebró un banquete, durante el cual, el senador Sr. Gandarias hizo entrega al gobernador del fajín y el bastón de mando regalo de la Liga.

BILBAO 31.—Ha sido detenido el asesino del secretario de la Liga Monárquica. Se llama Adolfo Salinas, y ha declarado que cometió el crimen porque aquél, al acompañarle por las noches al retirarse ambos a su domicilio, le había hecho en diversas ocasiones proposiciones de aborción sexual.

Crónica de Barcelona

BARCELONA 31 (5 t).—En el paseo Nacional han sido detenidos dos sujetos que, en unión de otros dos, que lograron fugarse, estaban gestionando cotizaciones para el Sindicato único. A uno de ellos se le ocuparon 50 sellos de dos reales, 25 de peseta y varios documentos comprometedores y algunos periódicos ácratas.

Ha regresado de pasar una temporada en Francia el alcalde, marqués de Alella, quien hoy a mediodía se posesionó nuevamente de su cargo.

El ex presidente del Consejo de ministros francés, M. Viviani, visitó ayer a las autoridades, y por la tarde estuvo en los terrenos de la futura Exposición.

Ha aplazado su viaje de regreso, que estaba acordado para hoy.

La «mota» de Policía que le escoltaba volcó en la carretera de Casa Antúnez, resultando heridos los dos agentes que le ocupaban.

Continúa en el mismo estado la huelga de alquiladores de automóviles, no encontrándose ni «autos» ni motocicletas con sidicar en todo Barcelona.

APARTADO 436

Marruecos

Parte oficial

El Alto Comisario participa a este Ministerio lo siguiente:

En territorios Ceuta, Tetuán, Larache, Peñón y Alhucemas, sin novedad.

En Melilla, posición Invar occidental fué hostilizada, sin novedad, por enemigo emboscado en barrancos próximos. La de Fontanez disolvió otros grupos intentaban acercarse a posición Anvar. Esta mañana, al hacerse descubierta en posición Bufarub, fué hostilizada por grupo enemigo que fué dispersado, resultando herido un policía, de carácter grave. Escuadrilla grupo ligero bombardeó M'Talza, Azib de Midar y Tafersit.

De Melilla

MELILLA 31.—A bordo de una gasolinera han marchado a Axdir, con objeto de entrevistarse con Abd-el-Krim y sus cautivos, el director de «La Libertad», un fotógrafo de Prensa Gráfica y otros periodistas madrileños que han venido con ese objeto.

En el zoco celebrado en M'Talza se ha recibido una carta de Abd-el-Krim pidiendo municiones de fusil y de artillería. Se asegura que las cabilas de Beni Tuzin y Tafersit se hallan dispuestas a someterse a España en el caso de que se avance pronto, pues Abd-el-Krim las excita a que le secunden.

Ha llegado a esta plaza el Hach Hamadi Batahgui, de la cabila de Beni Segú, procedente de Beni-Urriaguél.

Entre las manifestaciones hechas por el jefe moro, éste aseguró que las victorias de Hamido sobre Abd-el-Krim no tienen tanta importancia como se ha dicho.

Aseguró asimismo que Hamido logró capturar un convoy de municiones, propiedad de Abd-el-Krim.

Dijo también que Abd-el-Krim había recibido una orden de Francia para que capturase a Abd el Malek.

Con dicho objeto, Abd-el-Krim se entrevistó con Hamido, y éste aceptó las proposiciones de Abd el Krim sacrificando siete toros, pero negándose a capturar a Abd-el-Malek.

Con este motivo se entabló una reyerta entre ambos, por cuya causa comenzaron los combates.

Hamido afirmó que la autoridad de Abd-el-Krim ha disminuido bastante. En los últimos combates, Hamido resultó herido levemente, pero murió un hermano suyo.

Asegura que Abd-el-Krim tuvo 12 muertos, entre ellos el Hach Arrada, hermano del Medani, de la familia de Abd-el-Krim.

Abd-el-Krim ha deportado a los moros sospechosos de tener amistad con España, figurando entre ellos Kadur Naamar.

Este se encuentra en la cabila de Bocoia.

Abd-el-Krim continúa en Marrisa, y en Beni Urriaguél su tío Abd-el-Salak.

Respecto a los prisioneros, parece que hay dificultades para el rescate, debidas a que el asunto tiene que resolverlo toda la «yema», especie de Asamblea suprema de las diferentes tribus, Asamblea que, cuando se reúne, está erizada de dificultades.

De Tetuán

TETUAN 31.—El Jefe encuentra restablecido de la dolencia que sufría, lo que le impedía asistir los viernes al rezo en la mezquita.

Ha marchado a Ceuta el diputado señor Solano, con objeto de preparar el viaje a la Península de su primo el teniente coronel de Caballería, Ponte, que será trasladado a España con dirección a Madrid, donde quedará hospitalizado en San José y Santa Adela.

Ayer llegaron en el «Girald» el general Castro Girona y el padre Revilla, los cuales se trasladaron en automóvil a Tetuán.

El «Girald» zarpó en seguida para Algeciras.

Díces que el padre Revilla será agregado a un equipo quirúrgico que marchará a Axdir.

Mañana marchará a Xauen una bandera del Tercio.

De Ceuta

CEUTA 31.—A bordo del «Girald» han llegado, procedentes de Melilla, el Comisario Superior, con el general Castro Girona, ayudantes y séquito, siendo recibidos por el general Vallejo, jefe de los Cuorpos de la guarnición, comandante de Marina; alcalde, Sr. Zugasti; padre Revilla y otras personalidades.

El Comisario Superior y el general Castro Girona marcharon a Tetuán, de donde regresó anoche el primero, pernctando en Ceuta.

Continúa enfermo de cuidado el general segundo jefe, D. Alfonso Alcayna.

Extranjero

LONDRES 31.—El último boletín facultativo de los médicos que asisten en su enfermedad al conde Northcliffe, acusa cierta inquietud.

La pericarditis infecciosa que aqueja al enfermo no presenta síntomas de mejoría.

PARIS 31.—Telegrafían de Londres al «Matin», anunciando que circula insistentemente el rumor de que un importante grupo financiero, a cuya cabeza se halla lord Beavenbroke, actual propietario del «Daily Express» y amigo particular del señor Lloyd George, se halla en tratos para adquirir la propiedad del «Times».

PARIS 31.—Telegrafían de Magoncia al «Matin», que en los diarios berlineses se anuncia para el mes de agosto un nuevo aumento en sus tarifas, debido a la circunstancia de no haber adoptado el Gobierno las medidas necesarias para atenuar las dificultades por que actualmente atraviesa la Prensa.

LONDRES 31.—Según las últimas noticias recibidas, el mayor británico Blake ha aterrizado, ayer tarde, sin novedad, en Laherez.

VARSOVIA 31.—Telegrafían de Moscú que el comisario Lunatcharski ha pronunciado su requisitoria en el proceso instruido contra los socialistas revolucionarios rusos.

Lunatcharski declaró que el partido a que pertenecen los socialistas revolucionarios obedecía las órdenes de la Entente, y

que, a pesar de su ínfima influencia, combatía las autoridades soviéticas, esforzándose en poner trabas al renacimiento económico de Rusia, por lo cual estima que los acusados deben ser condenados a muerte.

VARSOVIA 31.—En la Cámara de Diputados, y puesta a votación la candidatura del Sr. Mowak para la presidencia del Consejo, ésta fué rechazada por 240 votos contra 124.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES.—A las seis y media, Los fantasmas del metropolitano. A las diez y media, Prisioneros en el Rif.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, La mujer ideal.

PARQUE DE RECREOS DEL CIRCULO DE ACTORES.—A las diez y media, Una noche de baile.

TEATRO DE VERANO.—A las diez, El mal de amores y El marido de la Engracia.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, grandes secciones de variedades.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CENTRO.—A las diez, Cinematógrafo. Varietas Azucena, Friné, Las Gemelitas, The Onoto, Brothers y Amalia de Isaura.

TURO PARK, Ferraz, 43, t.º 17-05 J.—Casino. Restaurant inmejorable. Delicioso jardín. Dos orquestas. Souper tango. Treinta señoritas. Cubiertos a cuatro pesetas (Entremeses, cuatro platos, dos postres). Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá (Gruña el Henar), gratuito para las señoras. Para los caballeros, una peseta.

IDEAL ROSALES.—Compañía de variedades. Exito de Julia Oliver y de Ramper. Souper tango, dirigido por el profesor Tita.

BRASSERIE PALACE HOTEL.—Todos los días tarde y noche: Gran cinematógrafo y conciertos clásicos. El local más fresco de Madrid. Magnífica terraza. Deliciosa temperatura.

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—(Empresa Sagarra).—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—Viajero revolucionario, Mejillas pálidas, El doctor tabernero, Los tres mosqueteros (capítulo undécimo).

TERRAZA DEL REAL CINEMA.—A las diez y media, de la noche. El mismo programa de Real Cinema.

PROYECCIONES (Temporada de verano).—Grandes funciones de cinematógrafo al aire libre.

Sindicato de Publicidad Barbieri 8

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

Lotería Nacional. Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 1 de agosto de 1922. Premios mayores. Premios con 300 pesetas. Premios con 100 pesetas. Premios con 50 pesetas. Premios con 25 pesetas. Premios con 10 pesetas. Premios con 5 pesetas. Premios con 2 pesetas. Premios con 1 peseta.

698 707 717 743 777 778 843 867 907 917 934 951 TRES MIL 019 151 196 252 257 270 330 410 456 472 439 514 522 527 621 650 664 673 711 713 814 822 853 864 868 875 878 909 919 968 996 CUATRO MIL 000 022 032 035 049 204 234 332 400 453 478 494 534 562 579 635 665 768 810 813 814 829 838 843 862 864 868 832 921 951 959 CINCO MIL 003 031 067 078 092 099 135 163 172 192 212 222 225 289 304 315 328 333 342 358 360 379 428 436 442 460 461 514 550 610 716 737 771 775 809 843 851 911 912 934 949 963 971 986 988 991 996 SEIS MIL 013 024 029 030 033 042 056 083 102 116 129 135 146 148 152 163 192 206 220 223 232 242 245 260 268 278 294 302 316 345 446 500 524 532 545 571 572 583 618 622 670 673 681 683 695 770 917 825 861 832 932 SIETE MIL 006 019 036 060 085 113 171 203 210 227 289 329 345 376 382 401 424 481 493 497 512 532 547 551 600 661 676 686 693 712 731 747 753 771 796 797 827 856 870 933 954 OCHO MIL 009 021 039 057 062 063 065 075 094 095 113 122 173 205 216 238 265 278 280 293 297 311 328 347 349 373 377 394 426 428 441 474 546 558 592 603 662 704 730 775 839 866 882 893 943 950 981 990 NUEVE MIL 055 075 078 092 143 200 210 219 225 227 248 267 287 345 393 400 407 455 526 574 578 594 607 643 726 746 760 846 847 855 872 894 916 929 960 987 DIEZ MIL 027 044 048 063 100 104 122 144 165 168 193 200 238 258 301 312 314 404 445 478 528 542 567 592 630 641 661

670 672 682 683 721 760 763 812 824 842 862 916 957 974 ONCE MIL 034 045 047 078 081 145 154 191 248 256 275 301 329 331 377 401 402 436 442 452 493 512 527 569 665 695 729 743 790 801 834 857 862 931 944 963 970 995 DOCE MIL 006 070 133 148 161 232 264 288 317 326 359 417 428 430 438 464 499 504 521 529 596 605 640 641 646 647 653 634 665 677 721 724 801 808 881 902 908 932 940 976 TRECE MIL 002 020 030 048 092 127 215 257 290 291 306 362 379 413 435 479 516 517 519 521 602 642 659 668 683 733 743 793 823 844 815 920 928 931 935 940 942 959 972 991 CATORCE MIL 009 129 134 151 160 199 226 257 287 289 329 335 454 459 488 548 622 644 663 707 709 726 745 753 804 817 818 844 865 839 901 918 963 971 QUINCE MIL 010 073 094 134 152 156 201 217 221 225 227 242 246 295 326 394 430 462 463 502 506 661 573 598 644 657 658 681 684 726 807 809 819 839 842 845 848 853 873 893 930 979 997 DIEZ Y SEIS MIL 000 045 096 103 135 175 181 204 216 254 272 314 346 371 390 409 428 443 526 543 547 564 567 601 603 612 617 641 642 652 653 713 755 795 798 837 863 874 908 910 914 936 943 976 983 989 992 DIEZ Y SIETE MIL 010 019 067 124 127 137 133 151 166 155 257 263 266 272 292 376 383 396 459 474 513 517 539 548 550 555 574 607 638 641 674 692 753 770 777 801 814 833 836 903 913 934 965 977 DIEZ Y OCHO MIL 005 012 022 024 048 032 110 112 116 122 131 162 192 200 244 250 298 319 372 402 470 511 545 517 550 554 621 671 684 759 828 909 968

DIEZ Y NUEVE MIL 004 079 085 090 132 135 157 182 219 240 255 264 266 289 304 318 324 341 413 441 491 496 579 614 615 623 628 612 652 701 729 743 839 856 868 970 982 VEINTE MIL 041 128 147 165 225 237 246 266 328 335 349 400 487 505 524 539 559 586 619 627 672 735 776 782 819 859 865 884 976 978 VEINTIUN MIL 020 047 074 082 110 166 174 295 304 338 339 351 354 389 469 499 502 507 531 541 572 574 585 647 648 659 667 635 694 825 848 894 898 VEINTIDOS MIL 003 015 017 023 033 060 109 155 165 223 270 346 360 366 372 405 413 432 474 487 537 574 594 611 634 653 667 658 682 732 810 826 827 833 856 935 950 973 978 990 VEINTITRES MIL 002 003 023 044 061 081 101 104 185 186 203 250 305 330 362 374 436 442 472 518 562 568 602 610 612 627 646 713 739 751 752 760 810 920 922 931 940 973 983 VEINTICUATRO MIL 043 105 119 210 250 257 298 322 410 425 448 455 464 489 541 551 605 686 716 722 732 743 780 793 809 934 944 950 963 972 976 959 VEINTICINCO MIL 021 024 032 064 090 116 165 190 237 269 395 316 378 385 418 421 573 508 510 522 538 571 659 630 670 713 715 732 760 783 876 836 975 980 983 VEINTISEIS MIL 008 070 097 171 251 256 258 260 326 345 395 459 470 502 539 570 605 689 692 720 737 745 873 903 942 974 VEINTISIETE MIL 043 044 063 114 161 181 208 275 307 359 375 508 525 540 564 608 652 660 668 720 771 773 858 890 916 920 936 VEINTIOCHO MIL 140 186 194 271 286 303 307 312 318 323 333 358 373 475 500 505 507 511

543 559 576 594 619 622 650 694 702 716 717 727 792 794 801 828 829 838 843 844 867 875 940 VEINTINUEVE MIL 015 047 068 081 085 102 105 121 133 148 187 220 224 264 274 314 322 365 378 407 425 442 573 586 607 658 704 711 715 732 736 740 755 756 781 818 824 837 857 868 911 917 930 942 956 984 991 994 TREINTA MIL 004 013 030 033 039 106 110 123 135 137 145 154 167 173 225 270 273 286 293 317 317 349 352 360 374 421 433 530 579 531 590 592 600 607 618 657 664 668 719 757 784 803 844 863 863 882 911 921 962 976 998 TREINTA Y UN MIL 004 006 036 041 044 048 068 116 162 208 216 222 240 275 285 304 338 347 352 375 393 394 420 438 439 462 476 544 557 584 585 587 616 631 645 670 676 682 707 814 834 835 844 850 851 852 862 866 895 927 928 932 934 993 TREINTA Y DOS MIL 003 059 064 085 099 108 149 175 182 250 276 280 320 326 335 340 373 385 417 419 503 513 516 529 621 627 649 650 667 673 684 694 714 751 754 787 816 940 946 979 TREINTA Y TRES MIL 007 036 039 066 077 086 192 210 256 315 332 334 341 354 398 407 433 480 485 572 574 594 613 632 657 663 700 720 735 754 823 842 847 859 872 889 983 993 TREINTA Y CUATRO MIL 003 036 064 094 211 238 280 325 344 346 375 376 464 479 480 481 501 553 580 596 599 613 634 744 780 791 797 800 812 830 853 854 863 904 930 951 970 974 978 995 TREINTA Y CINCO MIL 024 035 082 092 134 139 190 210 213 217 227 265 279 283 305 347 349 352 376 382 391 414 432 483 499 537 534 550 559 589 645 666 689 690 691 703 743 759 774 775 812 826 833 848 850 864 885 891 896 916 921 933 959 976 980

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7  
Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18  
Teléfono 1307

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6  
Teléfono núm. 31-94-M.

## Madrid



### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos : ALCALA, 43

### Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

## JUAN TORRES

Córcega, núm. 394  
Teléfono 5 770  
BARCELONA

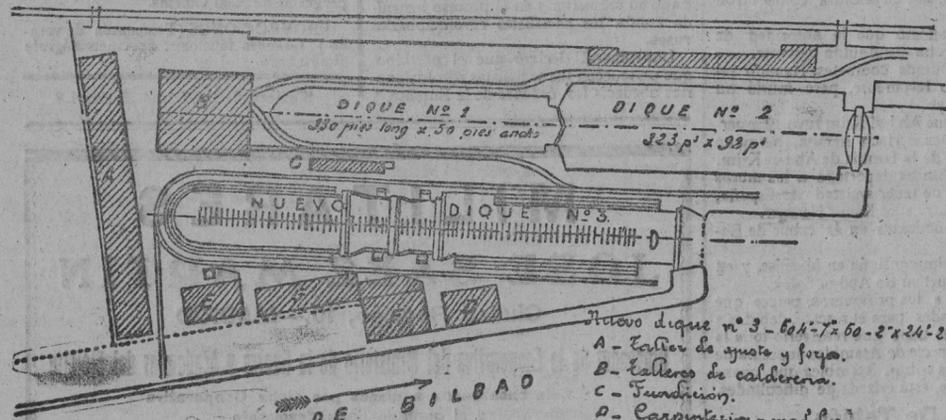
# Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



Nuevo dique n.º 3 - 604'7" x 60'2" x 24'2".  
A - Taller de ajuste y forja.  
B - Talleres de calderería.  
C - Fundición.  
D - Carpintería y modelos.  
E - Máquinas y bombas para achiques.  
F - Almacén y oficinas.  
G - Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.  
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.  
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:  
Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.  
Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.  
Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.  
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.  
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.  
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

### LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

# "STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.  
Catilillo visible.



La pistola

## "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35—7/65—9 mm cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.  
Calibre 9 mm cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

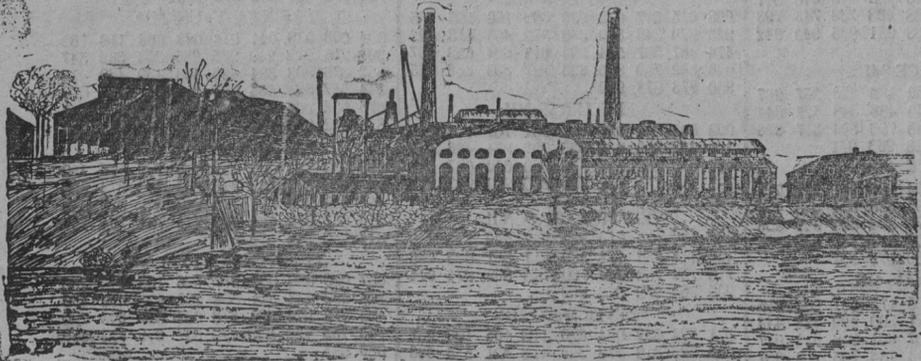
# Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Bilbao el 1, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.  
**Línea de Buenos Aires** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.  
**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.  
**Línea de Venezuela-Colombia** Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.  
**Línea de Fernando Poo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

## Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval. Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, esirados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

# ANSALDO

Representante general para España:

## Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde P...  
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41...

S.A. G. ANSALDO & C